



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, junio tres (03) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA 26593987 contra MIGUEL EDUARDO CALDERON RAMIREZ 1075287777. Radicación 41001-41- 89-004-2019-00-445-00.-

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

### RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandante, CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA. Ofíciense.

439050001034650 por valor de \$ 340.247,00

439050001037840 por valor de \$ 340.247,00

439050001040788 por valor de \$ 370.774,00

439050001044448 por valor de \$ 370.774,00

439050001047721 por valor de \$ 385.702,00

439050001052161 por valor de \$ 394.347,00

### NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ